

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA PLAN DE TRANSPORTE
COMUNITARIO

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 0068 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4.- El Programa denominado **PLAN DE TRANSPORTE COMUNITARIO**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Programa DE SERVICIOS COMUNITARIOS.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004-22.08.007-22.02.001-22.06.003 Y 22.07.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado PLAN DE TRANSPORTE COMUNITARIO SUBprogramas de Servicios Comunitarios , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

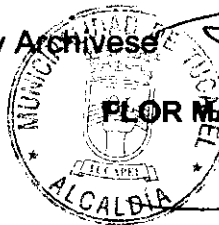
Cuenta	Descripción del Gasto					Monto
21,04,004	MONITORAS GUIA(3)					2.500.000
22.08.007	ARRIENDO BUS					1.500.000
22.02,001	VESTUARIO-PERSONAL					200.000
22.06.003	MANTENCION Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS					500.000
22.07.999	SERVICIOS	DE	PUBLICIDAD			1.000.000
					Total	5.700.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



**ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCIÓN:
Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
/FMMB/ EESH/eesh...



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)**